

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
SECRETARÍA A DE EDUCACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que adelantado el procedimiento establecido en el Decreto Departamental 111 del 31 de marzo de 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal el empleo **No 9 del 2022**, denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código 407-04 Grado 04, en la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial de Tocancipá del municipio de Tocancipá, que se encuentra en vacancia Definitiva; el funcionario **OSCAR GERARDO BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No 3065066 cumplió con el procedimiento establecido, al hacerle el ofrecimiento del encargo el funcionario manifestó mediante correo electrónico del día 27 de mayo de 2022 la no aceptación del encargo; y al no existir otros funcionarios de carrera administrativa que manifestaran interés en el encargo, éste proceso se da por terminado.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., el primero (1) del mes de junio de 2022.

Cordialmente,


CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON

Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga
Proyecto: Hugo Sotelo/Rosmira Ortiz

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-1
@CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133
@CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co